

Dr. Eduardo González Reyes

Impreabogado No. 7425

Rij

Woe

NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL DITO.
 SUCRE DEL EDO. MIRANDA
 Recibido el 16 de Julio de 1990
 Planilla N° _____
 Derechos Bs. _____
 Otorgamiento para el día 16.7.90

Presentar el doc. al actual presidente

134



Acta Constitutiva de la Asociación Civil: Asociación Venezolana de Acuarelistas (AVA).-----

En el día de hoy lunes 9 de julio de 1990 siendo las 9a.m. se reunieron en la sede de la AVAP, Asociación Venezolana de Artistas Plásticos, previa convocatoria, nosotros Gilberto Mendoza Yerena - C.I.999.527, Hildemar Vizcaya C.I.3.787.892, Daniel López (Gredán) C.I. 1.745.510, Alberto Coll C.I.2.991.179, María González Cruz (Mery Glez) C.I.652.510, María Teresa Oquendo C.I. 4.350.883, Alicia Coll C.I. 6.116.457, y Helen de Gil C.I. 11.940.105, a fin de constituir la Asociación que se denominará Asociación Venezolana de Acuarelistas, respondiendo al interés de esta especialidad de las Artes Plásticas en Venezuela y a la importancia de la agrupación de quienes la cultivan. Esta Asociación tendrá las siguientes características: Es una Asociación Civil, sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, formado por, personas naturales, que practican o están ligadas a esta especialidad de la plástica, por tanto será fundamentalmente una agrupación para el mejoramiento de las condiciones del acuarelismo en el país y por tanto sus actividades estarán orientadas a la protección de sus asociados, a la expansión de la práctica acuarelistica y al mejoramiento de las condiciones para un amplio cultivo de sus técnicas y reconocimientos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Caracas, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del interior del país o del exterior. Su constitución será por tiempo ilimitado. La Asociación estará representada por su Junta Directiva, que estará integrada por un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales, un Secretario de Relaciones Públicas, un Secretario de Asuntos Financieros y un Secretario de Asuntos Legales y Reivindicativos.-----

La primera Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

31 Presidente Gilberto Mendoza Yerena, Primer Vice-Presidente Hilde-
32 maro Vizcaya, Segundo Vice-Presidente Daniel López (Gredán), Secre-
33 tario de Relaciones Nacionales e Internacionales Alberto Coll, Se-
34 cretaria de Relaciones Públicas María González Cruz (Mery Glez),
35 Secretaria de Organización María Teresa Oquendo, Secretaria de
36 Asuntos Financieros Alicia Coll, Secretaria de Asuntos Legales y
37 Reivindicativos Helen de Gil. En este mismo acto se autorizó al -
38 Presidente Gilberto Mendoza Yerena y al asesor legal de la Asocia-
39 ción Eduardo González Reyes para que procediera a registrar esta -
40 Acta Constitutiva y los Estatutos que se anexan a la misma.

Eduardo González Reyes
[Signature]

